VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 20l5

1001.84

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

C E R T I F I C A:

Que **RAFAEL TORRES VARGAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. **74.859.922** cumple con la idoneidad y la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos **No. 2020-02587** estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
BACHILLER (Diploma y acta de grado)	Título: BACHILLER INSTITUCION EDUCATIVA: BRAULIO GONZÁLEZ Fecha de Grado: 30 DE NOVIEMBRE DE 1996

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
24 meses de experiencia relacionada con el objeto a contratar.	Especifica: 25 meses 11 días.

ENTIDAD	ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
Municipio de Yopal	Auxiliar administrativo	Acta de liquidación	05/02/2019	19/12/2019	10 meses y 13 días.
Municipio de Yopal	Auxiliar administrativo	Certificación	29/01/2018	13/12/2018	10 meses y 14 días.
Fundación AZ	Secretario	Certificación	03/07/2012	17/11/2012	4 meses y 14 días.

La presente se expide para el proceso de selección No. MYCA-SE-CD-233-2020

YESID JIMÉNEZ SILVA
Secretario de Educación Municipal

Elaboró: Hernando Bautista Bayona
Cargo: Profesional Contratado

CONSULTAS:

- **Procuraduría**

- **Contraloría**

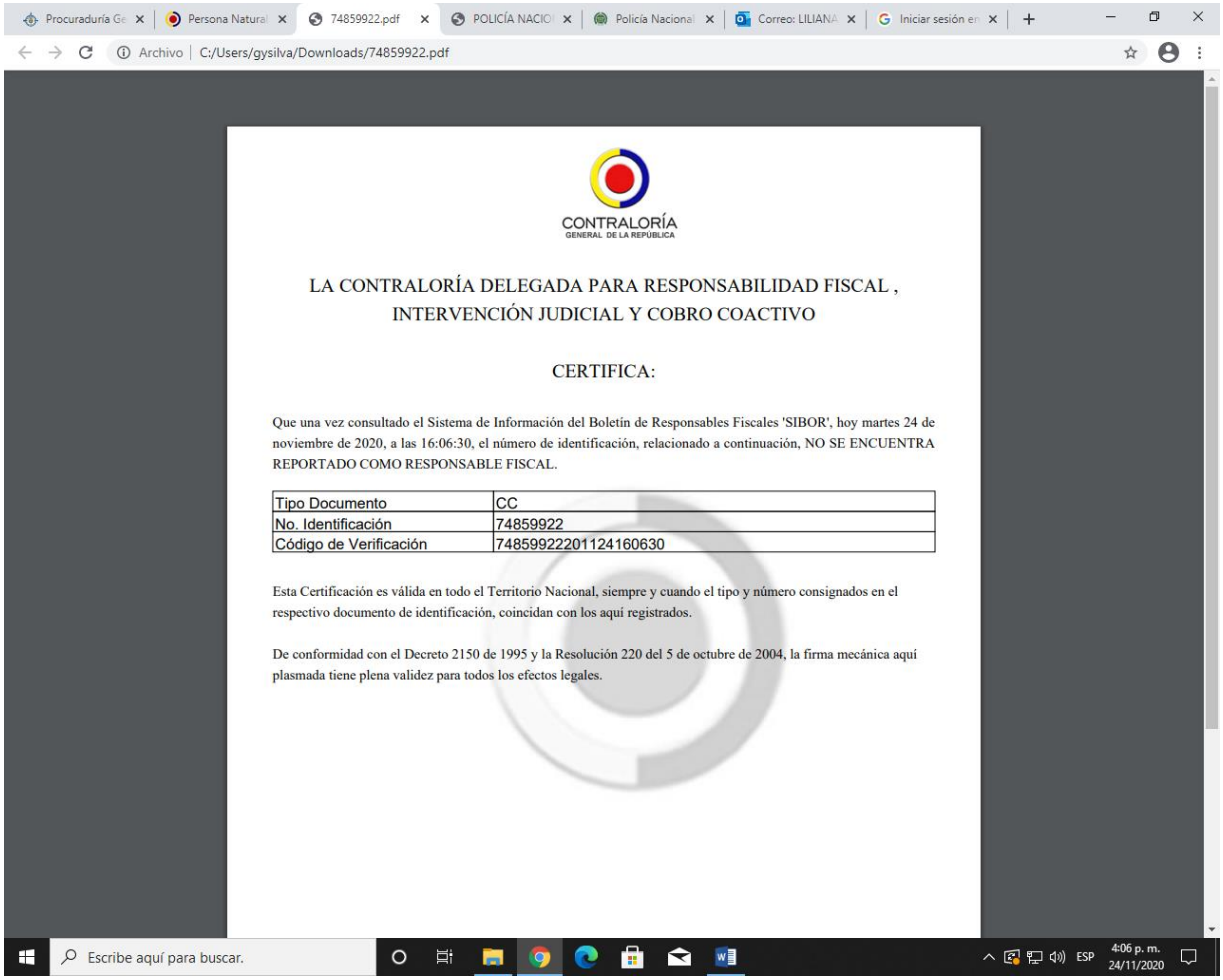

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de noviembre de 2020, a las 16:06:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	74859922
Código de Verificación	748599222201124160630

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

- **Medidas Correctivas**

- **Antecedente Judicial**